



Cédula de Vigilancia Inicial

La presente Cédula tiene como objetivo ser el instrumento a través del cual el Comité de Validación (CV) , dictaminará las propuestas contenidas en el Proyecto Anual de Capacitaciones (PAC) del Sistema Estatal DIF para el ejercicio del recurso federal designado a la operación del Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario **Comunidad DIFerente**.

Será llenada por única vez de manera colectiva por las y los integrantes del Comité, producto de las perspectivas y análisis que se sostengan en una sesión de revisión previa al envío del PAC al Sistema Nacional DIF.

El PAC del SEDIF y las Reglas de Operación vigentes del Subprograma deberán ser dadas a conocer al Comité con suficiente anterioridad a la sesión.

Durante la sesión deben estar presentes todas y todos los integrantes del Comité. La presente Cédula deberá ser rubricada en cada una de sus hojas por todas y todos los integrantes del Comité de Validación y Servidores Públicos que firmen al calce. La presente Cédula deberá ser enviada al SNDIF, junto con el Acta de Registro del Comité y la minuta de capacitación sobre la contraloría social, al momento de enviar el PAC para su aprobación por el SNDIF.

El PAC deberá ser firmado por un/a representante que determine el Comité.

DATOS DEL COMITÉ	
ENTIDAD	<i>Estado</i>
DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	<i>1 (Nombre(s), Apellidos, Sexo, Cargo, Institución)</i>
	<i>2</i>
	<i>3</i>
	<i>4</i>
	<i>5</i>



DATOS DE LA SESIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA CÉDULA INICIAL

FECHA EN QUE SE REALIZÓ	<i>Día / Mes / Año</i>
LUGAR	<i>Ciudad, Estado</i>
NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente
INSTANCIA NORMATIVA	Sistema Nacional DIF
INSTANCIA EJECUTORA	Sistema Estatal DIF <i>ESTADO</i>

SOBRE LA CONFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN

1. ¿Más del 50% de los y las integrantes del Comité de Validación provienen de otras instituciones ajenas al Sistema Estatal DIF?	SI		NO	
2. ¿El Comité recibió capacitación sobre la Contraloría Social?	SI		NO	
3. ¿El Comité conoce las Reglas de Operación 2013 del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable referente al Subprograma Comunidad DIFerente ?	SI		NO	
4. ¿Se proporcionó al Comité el PAC antes de la sesión de revisión?	SI		NO	
5. ¿Se proporcionó al Comité otra información necesaria para el levantamiento de la presente Cédula?	SI		NO	
Observaciones				

SOBRE LOS CONTENIDOS DEL PAC¹

DE LAS CAPACITACIONES 2012

6. ¿El SEDIF realiza en su PAC 2013 un análisis sobre el impacto, las fortalezas y debilidades de las capacitaciones impartidas a los Grupos de Desarrollo en 2012, dando respuesta a todas las preguntas planteadas?	SI		NO	
Observaciones				

¹ Esta sección hace referencia a los contenidos señalados en la Guía para la elaboración del PAC en las Reglas de Operación 2013 (Anexo 2, inciso II)



DE LA COBERTURA 2013				
7. ¿Las localidades definidas en la cobertura 2013 del PAC reportan en su totalidad Grados de Marginación Alto o Muy Alto según el Índice de Marginación 2010 de CONAPO?	SI		NO	
8. De no ser así ¿El SEDIF justifica su atención con base en sus condiciones de marginación o continuidad a la atención en ejercicios previos?	SI		NO	
Observaciones				
9. ¿El SEDIF presentó evidencia documental al Comité de que los Grupos de Desarrollo de las localidades a capacitar cuentan en su totalidad con Diagnósticos Participativos y Programas de Trabajo Comunitario levantados?	SI		NO	
10. De no contar con esos documentos ¿son Grupos de Desarrollo que se capacitarán para poder elaborarlos y eso lo justifica?	SI		NO	
Observaciones				
11. ¿Todas las localidades cuentan con una figura de Promotoría, ya sea Estatal, Municipal o Comunitaria?	SI		NO	

DE LA PROPUESTA DE CAPACITACIONES 2013				
12. ¿El cuadro de propuestas de capacitación ha sido llenado en su totalidad?	SI		NO	
Observaciones				
13. ¿Se enuncian los temas de capacitación y sus objetivos?	SI		NO	
14. ¿Los objetivos de los temas de capacitación reflejan las habilidades que adquirirán los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				
15. ¿Los temas de capacitación están clasificados de acuerdo con las Vertientes y Sub categorías señaladas en el Catálogo de las Reglas de Operación 2013?	SI		NO	
Observaciones				



16. ¿Se establece el número de Grupos de Desarrollo a capacitar en 2013 por cada uno de los temas de capacitación?	SI		NO	
17. ¿Se establece la fecha tentativa en que se llevarán a cabo las capacitaciones?	SI		NO	
18. ¿Las capacitaciones se impartirán en su totalidad antes del 15 de diciembre de 2013?	SI		NO	
Observaciones				
19. ¿Se establecen costos y datos tentativos de los capacitadores a contratar?	SI		NO	
Observaciones				
20. ¿El Comité considera los costos tentativos justificados de acuerdo al número de Grupos de Desarrollo a capacitar y el grado de complejidad técnica de sus contenidos?	SI		NO	
Observaciones				
21. ¿El Comité considera adecuada la propuesta de capacitadores tentativos?	SI		NO	
Observaciones				
22. ¿La propuesta de costos y cursos a contratar con recurso federal se sujeta a los límites presupuestales por vertiente determinados en las Reglas de Operación vigentes del Subprograma?	SI		NO	
Observaciones				
23. ¿El SEDIF incluye en el PAC la impresión de materiales educativos de orientación alimentaria?	SI		NO	
24. ¿El SEDIF señala el tipo de material a imprimir y la cantidad de los mismos, así como el impacto que tendrá en los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				



25. ¿El SEDIF contiene en su PAC capacitaciones relativas a prevención de emergencias, atención a desastres o elaboración de diagnósticos de riesgo?	SI		NO	
26. ¿El SEDIF señala el impacto que tendrán dichas actividades en los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				
DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
27. ¿Se señalan los mecanismos de coordinación municipal?	SI		NO	
Observaciones				
28. ¿Habrá coordinación interinstitucional?	SI		NO	
29. ¿Se señala en el PAC los mecanismos de evaluación que utilizará el SEDIF, así como la periodicidad y los responsables de los mismos?	SI		NO	
30. ¿El planteamiento de dichos mecanismos permitirá conocer el impacto de las capacitaciones en los Grupos de Desarrollo?	SI		NO	
Observaciones				
DE LA PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL				
31. ¿Se establecen las acciones de contraloría social que llevará a cabo el SEDIF?	SI		NO	
32. ¿Se determinan los tiempos, responsables y metas de dichas acciones?	SI		NO	
33. ¿Dichas metas incluyen la participación de los Grupos de Desarrollo capacitados mediante el levantamiento de las Encuestas de Evaluación de las Capacitaciones?	SI		NO	
Observaciones				
34. ¿Se incluye la labor del Comité de Validación en las acciones de Contraloría Social mediante el levantamiento de las Cédulas de Vigilancia Inicial y Final?	SI		NO	
Observaciones				



OTRAS CONSIDERACIONES				
35. ¿El Comité realizó su labor de vigilancia levantando la presente Cédula sin coacción de ningún tipo y en plena libertad de expresar sus valoraciones?	SI		NO	
36. ¿El Comité recibió pago o remuneración de algún tipo por las acciones de vigilancia llevadas a cabo con el levantamiento de la presente Cédula?	SI		NO	
37. ¿Hay alguna(s) otra(s) consideración(es) relevante(s) que el Comité quisiera reportar?				

Nombre y firma autógrafa de los y las integrantes del Comité de Validación	
Nombre, cargo y firma autógrafa de los Servidores Públicos que reciben la Cédula	